

SESION ORDINARIA N°66 CONCEJO MUNICIPAL DE RANQUIL

En Ránquil, a 25 de abril del 2023, y siendo las 14:08 horas se da inicio a la Sesión ordinaria N°66, del Honorable Concejo Municipal de Ránquil.

Preside la Sesión de Concejo, Don Nicolás Torres Ovalle Alcalde de la Comuna de Ránquil.

Asisten en los siguientes concejales:

Sr Felipe Rebolledo Sáez.

Sr. Daniel Navidad Lagos.

Sra. Ximena Aguilera Puga.

Sr. Sandro Cartes Fuentes.

Sr. Claudio Rabanal Muñoz.

Sr. Leonardo Torres Palma.

Secretario Municipal: Sr. Alejandro Valenzuela Bastías

Director de Control: Sr. Agustín Muñoz Oviedo

Secretario Municipal informa sobre modificación a la Ley Orgánica Municipal, respecto a que desde marzo de este año, las sesiones de Concejo deben ser grabadas en imagen y voz, y subirla a una plataforma antes de 72 horas, después de realizadas.

1.- Aprobación de Actas:

A.- Acta Sesión de Concejo Extraordinario N°39 del 06 enero 2023.

Sr. Alcalde somete a votación, Acta Sesión de Concejo Extraordinario N°39 del 06 enero 2023.

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba

Sr. Daniel Navidad : Aprueba

Sra. Ximena Aguilera : Aprueba

Sr. Sandro Cartes : Aprueba

Sr. Claudio Rabanal : Aprueba

Sr. Leonardo Torres : Aprueba

Sr. Alcalde : Aprueba

Conclusión: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Acta Sesión de Concejo Extraordinario N°39 del 06 enero 2023

B.- Acta Sesión de Concejo Extraordinario N°40 del 09 enero 2023

Sr. Alcalde somete a votación, Acta Sesión de Concejo Extraordinario N°40 del 09 enero 2023.

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba

Sr. Daniel Navidad : Aprueba

Sra. Ximena Aguilera : Aprueba

Sr. Sandro Cartes : Aprueba

Sr. Claudio Rabanal : Aprueba

Sr. Leonardo Torres : Aprueba
Sr. Alcalde : Aprueba

Conclusión: Se aprueba por el Concejo Municipal, Acta Sesión de Concejo Extraordinario N°40 del 09 enero 2023

C.- Acta Sesión de Concejo Extraordinario N°41 del 23 enero 2023

Sr. Alcalde somete a votación, Acta Sesión de Concejo Extraordinario N°41 del 23 enero 2023.

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba
Sr. Daniel Navidad : Aprueba
Sra. Ximena Aguilera : Aprueba
Sr. Sandro Cartes : Aprueba
Sr. Claudio Rabanal : Aprueba
Sr. Leonardo Torres : Aprueba
Sr. Alcalde : Aprueba

Conclusión: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Acta Sesión de Concejo Extraordinario N°41 del 23 enero 2023

D.- Acta Sesión de Concejo Extraordinario N°42 del 25 enero 2023.

Sr. Alcalde somete a votación, Acta Sesión de Concejo Extraordinario N°42 del 25 enero 2023.

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba
Sr. Daniel Navidad : Aprueba
Sra. Ximena Aguilera : Aprueba
Sr. Sandro Cartes : Aprueba
Sr. Claudio Rabanal : Aprueba
Sr. Leonardo Torres : Aprueba
Sr. Alcalde : Aprueba

Conclusión: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal Acta Sesión de Concejo Extraordinario N°42 del 25 enero 2023.

E.- Acta Sesión de Concejo Ordinario N°65, martes 18 de abril del 2023.-

Sr. Alcalde somete a votación, Acta Sesión de Concejo Ordinario N°65, martes 18 de abril del 2023.-

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba
Sr. Daniel Navidad : Aprueba
Sra. Ximena Aguilera : Aprueba
Sr. Sandro Cartes : Aprueba
Sr. Claudio Rabanal : Aprueba
Sr. Leonardo Torres : Aprueba
Sr. Alcalde : Aprueba

Conclusión: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal Acta Sesión de Concejo Ordinario N°65, martes 18 de abril del 2023.-

2.- Correspondencia: No hay.

3.- Aprobación Modificación Presupuestaria del Depto. de Educación, por M\$5.522.-

MODIFICACIÓN PPTA. POR MAYORES INGRESOS

INGRESOS:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	M\$	
		AUMENTA	
115-05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	\$ 5,522	\$ 5,522,251
TOTAL M \$		\$ 5,522	

GASTOS:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	M\$	
		AUMENTA	
215-21-01-005-002-000	BONO ESCOLARIDAD	\$ 1,539	\$ 1,539,837
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	\$ 133	\$ 133,432
215-21-02-005-002-000	BONO ESCOLARIDAD	\$ 276	\$ 276,381
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	\$ 133	\$ 133,432
215-21-03-004-004-000	AGUINALDOS, BONOS Y OTROS	\$ 3,439	\$ 3,439,169
TOTAL M \$		\$ 5,522	

OBSERVACIONES: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS PARA PAGO DE BONO ESCOLARIDAD.

Sr. Alcalde somete a votación, Modificación Presupuestaria del Depto. de Educación, por M\$5.522.-

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba
 Sr. Daniel Navidad : Aprueba
 Sra. Ximena Aguilera : Aprueba
 Sr. Sandro Cartes : Aprueba
 Sr. Claudio Rabanal : Aprueba
 Sr. Leonardo Torres : Aprueba
 Sr. Alcalde : Aprueba

Acuerdo N°362: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal Modificación Presupuestaria del Depto. de Educación, por M\$5.522.-

4.- Entrega de Modificaciones Presupuestarias:

A- Modificación Presupuestaria del Depto. de Educación, por M\$6.000.-



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
UNIDAD DE FINANZAS



MODIFICACIÓN PPTA. POR REDISTRIBUCIÓN DE GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	M\$	
		AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	\$ 6,000	
215-24-01-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES: AL SECTOR PRIVADO		\$ 6,000
TOTAL M \$		\$ 6,000	\$ 6,000

Observaciones: para pago de última cuota Lirmi.



B.-Modificación Presupuestaria del Depto. de Salud, por \$160.026.265.-

INGRESOS

\$

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTA
115-05-03-006-002-040	Programa Refuerzo Covid	7.853.210
115-05-03-006-002-023	Programa RR. HH. Digitadora	5.764.047
115-05-03-006-002-019	Programa Rehabilitación Integral	21.358.527
115-05-03-006-002-015	Programa Mejoramiento Acceso Atención Odontológica	49.541.026
115-05-03-006-002-025	Programa Espacios Amigables	13.935.135
115-05-03-006-002-012	Programa Fondos de Farmacia	8.301.984
115-05-03-006-002-018	Programa Resolutividad	12.157.400
115-05-03-006-002-010	Programa Chile Crece Contigo	414.036
115-05-03-006-002-022	Programa Sur	3.135.596
115-05-03-006-002-027	Programa Capacitación Universal	2.986.242
115-05-03-006-002-017	Programa Odontológico Integral	34.579.062

Total Ingresos \$ 160.026.265

GASTOS

\$

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTA
215-21-03-001-002-021	Honorarios Suma Alzada Programa Estrategia Refuerzo Covid	4.788.000
215-21-02-001-000-000	Sueldos Base Personal Contrata (Refuerzo Covid)	295.629
215-21-02-001-042-000	Asignación Atención Primaria Personal a Contrata (Refuerzo Covid)	295.629
215-22-03-001-002-005	Combustible Para Vehículos Recursos Externos Programa Estrategia Refuerzo Covid	2.473.952
215-21-02-001-000-000	Sueldos Base Personal Contrata (RR.HH)	2.882.023
215-21-02-001-042-000	Asignación Atención Primaria Personal a Contrata (RR.HH.)	2.882.024
215-21-01-001-000-000	Sueldos Base Personal Planta (Rehabilitación Integral)	5.667.267
215-21-01-001-042-000	Asignación Atención Primaria Personal Planta(Rehabilitación Integral)	5.667.267
215-21-02-001-000-000	Sueldos Base Personal Contrata (Rehabilitación Integral)	3.057.143
215-21-02-001-042-000	Asignación Atención Primaria Personal a Contrata (Rehabilitación Integral)	3.057.142

215-22-04-12-002-001	Otros Materiales Útiles Diversos Recursos Externos Programa Rehabilitación	700.000	
215-29-05-999-002-004	Otros Recursos Externos Programa Rehabilitación Integral	2.009.708	
215-29-06-001-002-003	Equipos Computacionales y Periféricos Recursos Externos Programa Rehabilitación Integral	1.200.000	
215-21-02-001-000-000	Sueldos Base Personal Contrata (Mejoramiento Acceso)	17.076.378	
215-21-02-001-042-000	Asignación Atención Primaria Personal a Contrata (Mejoramiento Acceso)	17.076.378	
215-21-03-001-002-007	Honorarios a Suma Alzada Programa Mejoramiento Acceso Odontológico	10.000.000	
215-22-04-005-002-005	Materiales y Útiles Quirúrgicos Recursos Externos Programa Mejoramiento Acceso Odontológico	5.388.270	
215-21-03-001-002-017	Honorarios Suma Alzada Programa Espacios Amigables	10.032.000	
215-22-01-001-002-002	Para Personas Programa Recursos Externos Programa Espacios Amigables	1.000.000	
215-22-04-001-002004	Materiales de Oficina Recursos Externos Programa Espacios Amigables	500.000	
215-22-04-012-002-003	Otros Materiales Repuestos y Útiles Diversos Recursos Externos Programa Espacios Amigables	1.903.135	
215-29-04-001-002-001	Mobiliario y Otros Recursos Externos Programa Espacios Amigables	500.000	
215-21-02-001-000-000	Sueldos Base Personal Contrata (Fondos de Farmacia)	232.828	
215-21-02-001-042-000	Asignación Atención Primaria Personal a Contrata (Fondos de Farmacia)	232.828	
215-21-03-005-000-000	Suplencias y Reemplazos (Fondo de Farmacia)	2.000.000	
215-21-03-001-002-004	Honorarios Suma Alzada Programa Fondos de Farmacia	3.989.377	
215-22-04-004-002-002	Productos Químicos y Farmacéuticos Recursos Externos Programa Fondos Farmacia	1.846.951	
21-21-03-001-002-010	Honorarios Suma Alzada Programa Resolutividad	2.628.720	
215-22-11-999-002-001	Otros Recursos Externos Programa Resolutividad	9.528.680	
215-21-02-001-000-000	Sueldos Base Personal Contrata (Programa Chile Crece Contigo)	207.018	
215-21-02-001-042-000	Asignación Atención Primaria Personal a Contrata	207.018	
215-21-03-001-002-014	Honorarios Suma Alzada Programa Sur	3.135.596	

5.- Aprobación Contratación a Honorario a Suma Alzada, Apoyo Depto. de Obras Municipal.

Sr. Alcalde: La información fue enviada a sus correos con anticipación.

Sr. Alcalde somete a votación, Contratación a Honorario a Suma Alzada, Apoyo Depto. de Obras Municipal.

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba

Sr. Daniel Navidad : Aprueba

Sra. Ximena Aguilera : Aprueba

Sr. Sandro Cartes : Aprueba

Sr. Claudio Rabanal : Aprueba

Sr. Leonardo Torres : Aprueba

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba

Acuerdo N°363: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Contratación a Honorario a Suma Alzada, Apoyo Depto. de Obras Municipal.

6.- Cuenta del Presidente:

1.- Reflexionar un poco sobre la lamentable situación que están viviendo algunos municipios en la región de Ñuble y en otras regiones, dada las condiciones donde ellos adquirieron servicios que incluían malas prácticas. Lo lamento demasiado por los colegas de las comunas que pudieron verse envuelto en esto, señalar de que se trata de un proceso judicial en la cual no podemos emitir juicios a priori. Pero contarles y reflexionar respecto de aquella empresa que está cuestionada donde hoy sus representantes están imputados. Ellos estuvieron aquí, trataron de vendernos una asesoría de revisión de cuentas corrientes, para poder negociar con el Banco Estado y la renovación del contrato que nosotros teníamos con ellos. Pero recuerdo haber tenido muy buena comunicación con el Concejo, dando cuenta de cada detalle de cómo nosotros habíamos negociando con el Banco, donde finalmente nos decidimos y afortunadamente no caímos en lo que nos ofrecían y decidimos como administración hacerlo de modo personal con el banco y bien están en las comisiones de servicio y en las actas de Concejo cuando les comentaba el tema.

Sr. Felipe Rebolledo: Es una buena noticia Alcalde que se estén tomando acciones contra actos aparentemente de corrupción, esto es un llamado urgente a que nuestro jefe de Control, realice las auditorías internas necesarias de manera constante y periódicas.

2.- Quisiera someter a un acuerdo y comentarles primero contextualizarlo, respecto de la situación que se encuentra las familias que llevan tiempo que vivía en el Estadio, y que ahora está en el sitio continuo que es de dominio municipal, durante el año 2019 se le facilitó para que ellos pudiesen vivir ahí a través de una vivienda social, están los respaldos y los convenios que firmaron entre la familia y el municipio, en donde no se dejó claro las cuentas, los pagos de servicios básicos, en este caso de electricidad y hoy nos rebota la electricidad por un pago cerca de un millón ochocientos y algo, que data desde el año 2020 aproximadamente, la familia sigue viviendo ahí, es un compromiso social que existe también con aquella familia que, durante mucho tiempo, además estuvo cuidando las instalaciones del estadio. Hoy nos vemos en la situación de que están sin el suministro, porque no llegaron las boletas, no se pagó tampoco durante el año 2020, 2021 el 2022 no teníamos información de ellos hasta que se cortó y llegó el pago. Nosotros tuvimos una reunión con los directores para ver este tema, se buscaron los antecedentes, en qué calidad estaba prestado que es en virtud de un caso social. Entonces quería proponer el acuerdo de que, nosotros pudiésemos hacernos cargo de la electricidad hacia atrás, porque está a nombre del municipio por ser sitio municipal.

Sr. Daniel Navidad: Sobre el tema, pero de aquí en adelante que la familia se haga cargo de los pagos, creo que el motivo de estar entregando un recinto para instalar un domicilio, hay que hacerse responsable igual del pago de la luz y el agua, no todo tiene que ser gratis, está bien existen niños y todo, pero hay momentos en el cual si uno asume un compromiso tiene que cumplirlo, si le están entregando la facilidad de poder tener un lugar donde poder vivir. La idea, es que igual quedara algo escrito y nosotros igual tener el respaldo. Por mi parte sí voy a votar, pero que se hagan cargo y que empiece a correr de ahora los pagos. y que no estemos juntando y juntando, porque al final vamos a llegar a fin de año y vamos a volver a pasar la misma situación ¿la estadía de la familia ahí, hasta cuándo es?

Sr. Alcalde: Ellos de aquí en adelante empiezan a pagar su propio servicio. En el caso de cuánto tiempo, el comodato es por un año, nosotros en ese terreno tenemos en carpeta para el año 2024 postular un circuito de multi canchas empastada en ese sector, por tanto, una vez que salga el proyecto 2024- 2025 lamentablemente van a tener que salir y ellos lo saben, sin perjuicio de que se le encargó a la oficina de Vivienda, poder gestionarle la postulación a un subsidio o una asignación directa dada las condiciones socioeconómicas que tiene la familia. Por lo tanto ¿usted está de acuerdo?

Sr. Daniel Navidad: Con las condiciones que dije, cumpliendo el tema del pago de la luz y agua no tengo ningún problema. ¿Existen esos recursos para el pago?

Sr. Alcalde: Sí.

Sr. Sandro Cartes: ¿Hay un seguimiento social con respecto a la situación familiar de ellos? ¿están sin trabajo ellos?

Sr. Alcalde: Hay harta intervención con Senda, son dos familias que están ahí, un matrimonio con dos menores de edad que están en el colegio, y tenemos la otra familia que está al fondo donde ella tiene dos niñas y un bebé.

Sr. Sandro Cartes: Si hubiera un seguimiento social, hay que analizar el tema, porque aquí se supone que está de como 4 años esta luz impaga, ellos no se acercaron al municipio tampoco, o sea se supone que, si se les pasó el terreno para vivir, se le adjudicó una vivienda para poder instalarlos ahí, o sea, ellos tendrían que haber buscado la forma de poder pagar la luz, no todo puede ser dado.

Sr. Alcalde: Sí, entonces ahora lo que queremos es documentar a través de un comodato, con las condiciones obviamente nosotros tengamos que poner.

Sr. Sandro Cartes: Claro, pero fácilmente ellos van a presentar una situación socioeconómico donde no van a poder cancelar tampoco.

Sr. Alcalde: Ahí nos respaldamos nosotros ya no sería obligación para nosotros, porque están en comodato, no podemos pagar, ahora no existe esa documentación y tenemos que pagarlo.

Sr. Sandro Cartes: Yo voy a esperar el visto de Social, pero yo no estaría de acuerdo en realidad en ese aspecto, porque yo creo que ahí hay que ir poniendo límites en algunas cosas, nos puede pasar la misma historia, porque si ellos no se han acercado al municipio a plantear esta situación, es porque no hay interés.

Sr. Felipe Rebolledo: Aclaremos, antes que se construyera el estadio había un solo medidor tengo entendido para esa área, me imagino que con la construcción del nuevo Estadio quizás quedaron separados esos sistemas, y ahí se produce quizás esta deuda que no fue alertada por ningún órgano de la administración interna del municipio. Tiempo atrás yo hable con Ud., porque había una familia que se le dio un plazo para que ellos salieran de un terreno, después de haber usado este terreno por mucho tiempo, y necesitaban apoyo para poder instalarse temporalmente, no se accedió a ello, porque la idea es justamente no seguir aumentando en (palabras tuyas) estos terrenos municipales con más viviendas de emergencia-

Sr. Alcalde: Así es.

Sr. Felipe Rebolledo: Ahora entiendo que, en esta circunstancia particular, la familia independientemente a lo que puedan decir los colegas, no tendría responsabilidad porque nunca estuvieron las reglas claras.

Sr. Alcalde: Estamos hablando de otra familia que están desalojando.

Sr. Felipe Rebolledo: Ah no, la que hablamos la otra vez, en realidad fue un desalojo ya pactado, después del uso de mucho tiempo de un terreno. Pero era necesario en su momento que ellos también tuvieran un apoyo directo al municipio, sobre todo cuando hay niños.

Por lo mismo yo entiendo cuando la gente a veces reclama y con justa razón, de por qué a determinadas personas se le brindan todas las facilidades y a otros no. Pero acá en este caso no, es una responsabilidad netamente municipal, lamentablemente por no haber tomado las medidas en su momento.

Sr. Secretario Municipal: Esta familia del caso social que estamos hablando, fue un caso que se arrastra desde muchos años anteriores, incluso de dos administraciones anteriores, era una familia que estaba viviendo en el estadio y tienen niños chicos, después cuando en la administración anterior hubo el proyecto de mejoramiento del Estadio se les trasladó y se le compró una media agua para que pudieran habitar, después el otro caso de la otra familia era una familia que estaba viviendo en un bus, que estaban debajo del puente, ahora el terreno es municipal, la construcción es municipal y el empalme eléctrico también está a nombre del municipio.

Sra. Ximena: Bueno, lo que nos dice Don Alejandro yo creo que aquí no hay mucho que darle vueltas, o sea, la deuda es de la municipalidad, no es de la familia, por ende, hay que hacerse cargo, ahora ¿qué es lo que se va a hacer de aquí hacia adelante? lo tenemos que discutir, y quizá incluso puede ser incluido en tabla, pero lo que usted nos está preguntando hoy es si es que nosotros estamos de acuerdo en hacernos cargos de la deuda, y tenemos que hacerlo. Hay que saldar las deudas pendientes y revisar más a fondo lo que se va a hacer hacia adelante, los términos con los que va a quedar el comodato y la responsabilidad de cada una de las partes.

Sr. Claudio Rabanal: Yo creo que sí está dentro del marco legal nos corresponde pagar nada que hacer, pero hay que crear ese comodato, a lo mejor usted está viendo una votación por el comodato por un año que yo creo que eso pasa por Concejo. Ahora si se hace este comodato yo creo que eso es lo que nosotros tendríamos que revisar para ver en qué condición van a quedar estas familias, obviamente no las podemos echar a la calle, eso está más que claro y ese fue una de las razones de por qué esta familia por lo menos la primera, bajo de esa lógica se les instaló y se les acomodó ahí, creo que es un tema que hay que conversarlo bien con la familia, que quede establecido dentro de este comodato y tener el Plan B, si ellos no pagan la luz ¿los vamos a echar a la calle después? lo que dijo don Sandro es buena pregunta, entonces hay que tomar todos los resguardos como corresponde. Más allá de lo que diga en este caso la Dideco en su registro social, sé que se están apoyando.

Sr. Alcalde: Sí, clarito don Claudio, de hecho, el punto de ahora que yo quise tocarlo dentro de mi cuenta, era que ustedes se enteraran y lográramos este acuerdo para el pago, no para el convenio o comodato, porque obviamente tiene que pasar por aquí primero, pero, esa es otra aprobación y respecto a la reubicación si, de hecho, a una de las familias que están ahí se le consiguió el año pasado a través del departamento de vivienda una asignación directa de un DS49.

Sr. Leonardo Torres: Sí, concuerdo absolutamente con lo que se plantea, la deuda tenemos que asumirla, porque es del municipio, no es de nadie más que del municipio. Si bien hay una familia que hace aproximadamente un año que está ahí, pero la familia anterior lleva años en el Estadio, y ya lleva un par de años en el sitio, yo creo que es bueno dar, pero ¿hasta qué punto? porque por ejemplo no sé si este caballero tendrá algún trabajo estable o habrá buscado durante todo este tiempo un trabajo, para tratar de solventar a su familia, porque nosotros al final nos hacerlo siempre cargo de todo, entonces ahí en el fondo estamos mal acostumbrando a las familias. Entonces cuando se haga ese comodato tiene que ser algo muy bien establecido, en donde quede claro que ellos van a estar por un tiempo más, por supuesto que nosotros como municipio, apoyándolo en tratar de arreglarles el camino para que ellos puedan lograr una vivienda, pero no seguir teniendo personas en esa situación y que al final nos crean problemas.

Sr. Fahd Hidd: En relación a lo que ya se ha conversado, respecto a la familia que vive el terreno municipal y que no cuenta con comodato desde el año 2019 desde que son trasladado al lugar, en razón de su anterior vivienda que estaba en el actual Estadio Municipal y cuyo registro documental de eso está en una especie de acta que se firma con Don Rodrigo, pero que no es un comodato como tal, en esa acta se da cuenta de que vivió con su familia en el terreno actual del Estadio, que no deuda consumo de servicios básicos, que no es funcionario municipal y se da cuenta de este nuevo sitio donde además se

delimitan los espacios con un plano adjunto, y van a ser provisto de los servicios básicos, pero tampoco se habla ahí de que tendrá que pagar los servicios básicos, en razón de eso, es que asumimos entonces que existe esta deuda de la que ya ha conversado el Concejo y por tanto, a cuatro años hay que regularizar la situación y otorgar comodato, en caso de Tamara es posterior ella cuenta con un comodato de su vivienda por lo pronto, que nosotros del Depto. Social le entregamos, por tanto, este comodato vendría de alguna manera normar la estadía de ambas familias en el recinto municipal, que tienen un medidor de luz eléctrica para ambas y cuentan con servicio de agua entendemos desde el propio estadio municipal.

Sra. Ótali Osses: Efectivamente es una deuda que lamentablemente es municipal que vamos a tener que cancelar como municipio, si es que el Concejo lo estima así. Nosotros como municipio no podemos estar cancelando servicios básicos a particulares, entonces por esa situación nosotros tenemos que tratar de ver como subsanar esto, una de las familias efectivamente sí tiene un contrato de comodato, la otra familia tiene un acta que en su momento lo tomaron como acuerdo con el Antiguo administrador, que también era abogado, entonces con esa acta de acuerdo se dijo que estaba todo Ok, que no era necesario el contrato de comodato, pero para poder regularizar y que todo sea de manera estándar, nosotros decidimos, lo conversamos de que también pudiésemos hacer este contrato de comodato y tomar también un acta de acuerdo, donde ellos se comprometan ambas familias a pagar estos suministros básicos luz y agua, esos actos administrativos nosotros los vamos a hacer como Depto. Social para que se pueda regularizar y esté todo en orden, pero nuestra inquietud era principalmente saber cómo poder pagar esta deuda que se adquirió de ese rol, de ese terreno municipal. Agregar que los comodatos actuales hablan del bien mueble, que en este caso es la media agua y hace mención al bien inmueble que es el terreno, entonces se hace mención en el comodato de que efectivamente el terreno es un bien municipal y el comodato de la mediagua se entrega se puede retirar del municipio y es propiedad de la municipalidad, siempre y cuando el usuario haga buen uso de él no se va a retirar, pero si se hace mal uso si lo usa como gallinero, como leñera tiene otros usos que sean comerciales, el municipio tiene la facultad de poder retirar esa media agua para poder asignársela a otra persona.

Sr. Alcalde: Entonces de acuerdo de hacemos cargo de lo que nos corresponde, quería tener el visto bueno de todos ustedes.

3.- Contarles respecto del viaje a Santiago que tuve el día viernes, teníamos dos reuniones, una con el director Nacional de Indap otra con la Subsecretaria de Turismo, además, estamos invitados como representantes de los alcaldes de Ñuble y de Itata a la feria Expo Vinos financiada por el Gobierno Regional, en la primera instancia en reunión con Indap, fuimos a conocer el estado de la situación que se encontraban los bonos productivos para afectados por el incendio. Que, si bien es cierto nuestra comuna luego de las distintas gestiones que realizamos, porque nos reunimos con el seremi de Agricultura, nos reunimos con el jefe de área, nos reunimos con el director Regional de Indap, para luego ir el día viernes con el director Nacional, logramos que nos aceptaran de los encuestados 244 familias en primera instancia tanto de Indap como de no Indap y cuando hablamos de Indap, hablamos de los acreditados en Indap y de los usuarios de Procesal, de no Indap son 78 familias que no pertenecen a ningún programa productivo, ni tampoco pertenecen algún programa del Ministerio de Agricultura. Estamos hablando de una inversión en bonos de apoyo de 290 y tantos millones de pesos, siendo la comuna que más afectados reportó, Coelemu 19 millones de pesos, Trehuaco 29 millones y nosotros cerca de 300 y son recursos que van a dar vuelta dentro del comercio local. Entonces también estamos hablando de una reactivación económica que viene aquí en la comuna.

El equipo hizo una operación rastrillo para encuestar a la gente, seguramente en algunas casas no encontraron gente en sus viviendas o en sus bodegas y después ellos tampoco se acercaron al municipio o al área de Coelemu, y en el fondo quedaron en tierra de nadie, bueno, nosotros estamos gestionando, lo pedimos el viernes y se está evaluando para que el sistema se abra e incluir a aquellos afectados por

el incendio, entiéndanse no solamente quemas de bodega, gallinero, cerco u otro, sino que también de parras por la deshidratación que también pasa como daño agrícola producto del incendio, entonces una vez que tengamos la información oficial nuestro equipo nuevamente saldrá a recoger esto. Pero quien se encuentra en esta situación de afectados y que no fueron encuestados por favor, se acerquen al municipio, yo creo que hemos recibido mensaje de aquellos que no han recibido esto, por tanto, es una muy buena noticia, aparte de las 244 familias, se podrían sumar otras más que no alcanzaron ser cuantificadas.

Sr. Sandro Cartes: En relación a eso, justamente le iba a solicitar se pueda informar a la comunidad especialmente por los afectados del incendio de ¿cómo se eligieron las personas y quiénes fueron los que entregaron las listas para que recibieran los bonos? esto debido a la molestia de muchas personas que me llamaron y que me dicen que, hay algunas personas que no fueron afectadas y recibieron esta ayuda.

Yo siempre trabajé muchos años como dirigente, he visto toda la vida en todas las administraciones, ya sea Municipal o de Gobierno que hay un aprovechamiento de la gente inscribiéndose o las inscriben y reciben el bono y no le corresponde. Yo se lo voy a decir con mucha responsabilidad, a mí me molesta mucho cuando pasa esto de recibir algo que otras personas sí en realidad lo merecen y que les hace mucha falta. Entonces saber ¿Quién mandó las listas a Indap, el municipio tiene parte en esto?

Ar Alcalde: Fueron funcionarios tanto del municipio como de Indap, que ellos midieron el nivel de afectación tanto en deshidratación de parras como en quema y pérdida.

Sr. Sandro Cartes: Y, ¿cuál fue la injerencia que tuvimos como municipio al entregar este listado?

Sr. Alcalde: En la Ficha productiva ninguna, porque eso lo ve el ministerio de Agricultura ellos se cercioran e inscriben, incluso anduvieron funcionarios de Indap. La que es Fide ficha es netamente nuestra, porque son nuestros trabajadores sociales quienes están haciendo las visitas, estamos hablando de 95 personas que son Fide, que perdieron estructuras y también viviendas y lo que es productivo lo ve el área de Indap de Coelemu que es parte del Ministerio de Agricultura.

Sr. Sandro Cartes: Hay mucho viñatero que no están en Prodesal o no tienen un seguimiento de Indap ni nada, y han sido los que han perdido.

Sr. Alcalde: Y para ellos va esta próxima ayuda, si tenemos como comprobarlo de acuerdo los instrumentos de medición que tiene Indap, y para ello esta gestión que fuimos a realizar, a pedir la evaluación del repechaje, vamos a ver cómo nos va.

Sr. Felipe Rebolledo: Sí, yo concuerdo cuando con don Sandro en el sentido de que obviamente, que le da mucha rabia a aquellas personas que fueron afectadas, cuando ven que por lo general se repiten a veces los mismos de siempre no habiendo sufrido daño. Lamentablemente no sé cómo hacerlo para que haya un mecanismo de fiscalización mucho mayor, pero sí me preocuparía Alcalde y voy a averiguar el dato con Santa Juana, no puede ser que Ránquil tenga más afectado que Santa Juana, por ejemplo, si eso fuera así algo no está bien o no está funcionando bien en la administración de Santa Juana o acá los datos están inflados eso me preocupa, porque acá tiene que operar la solidaridad, y la solidaridad es territorial, más allá de una comuna y por último nacional, tanto que defendemos el chilenismo Chile se defiende siendo solidario y justo con todos. Entonces por lo tanto si los recursos no son aprovechados por quienes realmente han sufrido los daños, habla muy mal de nosotros como personas.

Lo otro, hay un tema que no se ha abordado y que tiene que incluirse como daño a la Salud de la persona. Yo se lo digo por experiencia personal es sufrir gravemente, fueron diez días de humo y yo sé que nuestro servicio de Salud debe tener antecedentes, de toda la gente que tuvo que asistir por consultas relacionado con problemas respiratorios en esos días, y ese es un tema que nadie ha abordado. Hay

mucha gente que quedó afectada de salud, y sobre todo aquellos que tenían algún tipo de patología anterior.

Sr. Alcalde: Esa solicitud hay que reforzarla al Gobierno que en el fondo es quien determina los parámetros a evaluar, para entregar beneficios. Nosotros aprovechamos los instrumentos que se nos entregan y los tratamos de hacerlo con mucha eficiencia, en el caso Santa Juana yo lo desconozco, nosotros salimos a terreno el día dos del incendio, se empezaron a ser las Fide, al día dos Prodesal recorriendo sector por sector, casa por casa acompañado además de un ministro de fe que era funcionario de Indap, por tanto, y de forma territorial con un despliegue territorial y humano enorme, donde yo cada concejo post incendio agradecí el equipo municipal que estuvo las tres semanas del incendio en terreno, con los pies en la calle sin horario y moviéndose muchas veces incluso con vehículos personales, yo no me puedo hacer cargo de que otras comunas más grandes no hagan la pega o derechamente no informen lo que tienen que informar.

Sr. Felipe Rebolledo: Alcalde, yo me refiero que si hay situaciones las cuales gente que no fue afectada está recibiendo apoyo versus aquel que sí fue afectado, eso está mal y eso es lo que tenemos que verificar si hay denuncia.

Sr. Alcalde: Acá el ente fiscalizador es Indap, ellos son quienes filtran, el gobierno quien, a través de sus sistemas de Servicio Impuestos Internos, Ministerio de Desarrollo Social, el sistema crediticio que tienen Indap filtran y a nosotros nos llegan los beneficiarios, y nos sentimos contentos, porque hicimos la pega, encuestamos más de 300 personas ¿se entiende? entonces vuelvo a insistir, no nos comparen con Santa Juana ni con otra comuna. Yo no tengo la culpa de que no hayan salido, ni se hayan desplegado en terreno como nosotros, puede que tengan más incluso, pero no cuestionemos trabajo que hicieron los mismos funcionarios, con el respaldo de Indap.

Sr. Felipe Rebolledo: Si hay gente que se está quejando, hay que averiguar por qué.

4.- Durante la visita Santiago también, pasamos a la subsecretaría de turismo para solicitar que las comunas que fueron afectadas de la provincia de Itata ,tuviesen un plan especial de reactivación de Turismo, pero de Enoturismo, no hablo de recursos de proyectos, sino que, hablo de la vinculación que pueda tener el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo con el MOP, porque el MOP es finalmente quiénes son los que financian señalética en nuestra comuna y en las comunas vecinas, como Portezuelo y Coelemu, donde se trabaja fuertemente en el Enoturismo, no tenemos señalética que venga a apoyar estos emprendimientos, por tanto creo que es muy plausible de que, así como las comunas fuimos afectadas podamos tener un financiamiento especial para ejecutar señaléticas turísticas y especialmente de Enoturismo acá en la zona. Espero que nos vaya bien, encontraron que era una muy buena iniciativa, lo iban a evaluar con el MOP y si Dios quiere durante este año íbamos a tener novedades.

Don Danilo me gustaría que conversaran respecto del tema de áreas verdes, informarle también a la comunidad y a los colegas concejales respecto de la última conversación que tuvimos en torno a esto de la licitación.

Sr. Danilo Espinoza: La verdad es que la respuesta es de orden muy jurídico, así que yo prefiero que don Gonzalo como acordamos ese día que pusiera la respuesta a contraloría y su análisis que él como abogado bien tiene y bien entiende, y puede hacer entender también a ustedes como Alcalde y Concejales.

7.- Puntos Varios e Incidentes.

Sr. Felipe Rebolledo:

1.- Quiero pedir y ver la posibilidad de que podamos contar con el abogado de la parte que nos demandó, en el caso del señor Romero y el psicólogo, porque tengo entendido y por lo que me han dicho que la deuda sigue aumentando, que ya estaríamos cerca de los 70 millones, yo no sé si están así y ante esa eventualidad aquí urge que se tomen medidas en lo inmediato.

Sr. Alcalde: Sí claro, creo que estaba saldado y liquidado, por tanto, una vez que está liquidada no puede aumentar la deuda, pero le voy a pedir un informe escrito al abogado para que se lo haga llegar a todos los colegas.

2.- No olvidar lo que yo planteé en la reunión pasada y pedí un informe para saber si efectivamente se le adeudaba a la municipalidad, alrededor de 270 millones en licencias médicas. Incluso que, si podíamos recuperarla con los recursos profesionales propios, sería importantísimo, es un dato obviamente, es un dato extraoficialmente, pero necesito que lo pueda oficializar el mismo municipio.

Sr. Daniel Navidad:

1.- Dar un pequeño aviso, tras varios días de gestiones las cuales fueron realizadas por su parte y también por el Departamento de Emergencia liderado por Don Gonzalo Urra, pudimos realizar la gestión y a contar de hoy en el transcurso de la tarde ya se va a comenzar a abastecer con agua, a través de camión aljibe al Servicio Sanitario Rural ex APR del Barco, para que usted este en conocimiento a contar de hoy, ahora ya estaba conversando con el proveedor, así que en el transcurso de la tarde ya deberían estar administrando con agua la copa del APR de dicha localidad.

2.- Lo otro bueno, si es que estado Don Víctor Guzmán por ahí, quería hacer las consultas respecto a la visita que tuvieron con la empresa para ver el tema del regadío en la cancha de Nueva Aldea, si existe alguna novedad o cuál fue el informe en este caso le dieron a él, respecto a la situación del regadío en la cancha.

Sr. Danilo Espinoza: No está Don Víctor anda en otras tareas, sí le puedo comentar en breve de qué se trata en lo que pudiéramos tener a priori de la cancha o el riego de la cancha de Nueva Aldea, al parecer estaría fallando la bomba que ya lleva bastantes años instalada, se reparó esa bomba y no se ha cambiado, ha sido uno de los sistemas que menos problemas nos ha causado en términos de riesgo, por lo tanto, lo más probable es que sea la bomba, un profesional externo de la municipalidad la va a revisar durante esta semana y nos va a entregar el modelo y todo el tema para la compra de la bomba si es que así lo fuera, pero eso es por el momento y el compromiso que hay, independientes de que sea con un externo lo vamos a priorizar, Víctor ya lo tiene priorizado, entiendo que mañana ya le estarían entregando el reporte de la bomba y el modelo para chequear, de todos modos la bomba hay que sacarla para saber si está quemado o no, pero el indicio da todo por eso, que no es un automático ni otra cosa, ni el sistema tampoco del programa.

3.- El tema de la situación de la sede del comité Santa Ercilia, ¿en qué estado la documentación entregada? etc.

Sr. Jaime Lobos: El proyecto de la construcción sede Santa Ercilia es ya se encuentra postulada a financiamiento a la Subdere regional, para su revisión y luego ser traspasado a Santiago para financiamiento.

Sra. Ximena Aguilera:

1.- Me gustaría saber es con respecto a los espejos convexos que habíamos conversado hace un tiempo, si es que eso ya estará canalizado para que puedan llegar los que se quemaron y hacer la reposición, recuerdo que don Jaime había dicho que estaba en proceso, no sé si el tendrá más información.

Sr. Jaime Lobos: Sí, con respecto a ese tema y otra solicitud que se están haciendo a través del proyecto de PMU de emergencia, aún está en proceso de elaboración del proyecto, ya que hay artos antecedentes y que los solicitan día a día desde la Subdere para este proyecto de emergencia, ahí está lo que son alcantarillas, señalética, iluminación, espejos convexos, así que ya está finalizado el proyecto y presentado a la Subdere.

2.- Respecto a cerámicas quebradas en la urgencia del Cesfam.

Sr. Alcalde: Están en compra.

3.- Dar información de acuerdo a lo que conversamos ayer con los colegas que asistieron a la reunión de comisión de Salud, en grandes rasgos de lo que se conversó, agradecer a los colegas que participaron de esta reunión a Don Sandro Cartes, Don Daniel Navidad y Don Claudio Rabanal, porque realmente ha sido una muy buena instancia el poder ir recibiendo información y también comentarios de los funcionarios, y nosotros también llevar los comentarios de la comunidad de estas reuniones.

En general:

- La sala de Esterilización que era un proyecto que estaba hace bastante tiempo ya está lista, se va a hacer prontamente un hito y se está tramitando su autorización sanitaria.

- El Box Dental ya está instalado, faltan algunos temas eléctricos para que pueda comenzar a funcionar, está en lo que es conocido como la casa de Salud Mental.

- Con respecto ambulancias y camionetas están en manos de Gobierno Regional, así que estamos a la espera de que ojalá prontamente puedan llegar.

- También hay solicitudes de equipamiento que cercano a 12 millones de pesos, dentro de los cuales está equipamiento para el Box de Podología, pero se está a la espera de que desde Secplan puedan hacer la revisión y ya con esto puede seguir con el proceso.

- Informar que desde esta semana se partió con la atención de un psiquiatra infante- adolescente que es no es una atención primaria, es una atención secundaria, pero gracias a las gestiones realizadas por la administración, va a poder atender todos los jueves pacientes que pertenezcan al programa de Salud Mental y sean derivados por las profesionales de este programa.

- Lo otro, partir del mes de mayo no se van a dar mascarillas a los pacientes u usuarios que vayan al Cesfam, ya sabemos que por protocolo debemos entrar al Cesfam con mascarilla, por lo tanto, tenemos que tener ese resguardo de llevarla, porque no hay un stock disponible y la responsabilidad de cada uno.

- También se informó que se comenzó una auditoría a vehículos realizado por el área de Control, con información que se debe enviar hasta el 28 de abril, así que eso también está en proceso y también es muy necesario. Nosotros sabemos que nuestros vehículos no están en las mejores condiciones, pero aun así los mismos conductores recalcan que, el mecánico que le hace las mantenciones, lo hace de muy buena manera, independiente de que la vida útil quizás ya está como al límite, pero sí, los vehículos dentro de todos los pueden utilizar y les hacen buenas mantenciones.

- Sobre la limpieza de estufa en las postas, el proceso fue bastante largo, porque hay que tener alguna persona que sea de una empresa pertinente para esto, ya más o menos en una semana aproximadamente debería estar listo.

-También se hizo un levantamiento y en esto quiero que nosotros también hagamos nuestra mea culpa colegas y Alcalde, los funcionarios hicieron un levantamiento de que ellos se sienten en cierto punto pasado a llevar, porque muchos usuarios llegan al Cesfam y llaman al Concejal, llaman al Alcalde y ellos dicen “ me va a hacer esto y si no, yo llamo al Alcalde”, entonces ellos esperan y nos solicitan de que nosotros primero sepamos las dos versiones y que también los dejemos hacer su trabajo, nos pidieron que esto también lo dijéramos acá en Concejo, si nosotros vemos que hay algo que no se está cumpliendo, solicitar la investigación correspondiente, pero no hacer un abuso de poder con respecto a esto, también nos mencionaron sin dar nombres, pero sí los mencionaron que hay funcionarios de los distintos departamentos municipales, que no son Fonasa y que llegan al Cesfam exigiendo muchas veces atenciones, por ley se le puede entregar la primera atención a cualquier funcionario que no sea Fonasa, pero solo la primera atención, que puede ser incluso un control solo con Tens y nada más, y ahí yo creo Alcalde que, hacer una bajada de información, si ellos el gremio está indicando de que esto es así recalcar con los funcionarios que aquí no hay privilegios para ninguna persona.

- También está el tema que a los conductores se les habilitó un espacio, para que puedan estar ahí esperando sus turnos.

Sr. Alcalde: Fue un compromiso que asumimos con ellos al momento de iniciar, de que los turnos no los esperaran dentro de la cabina o en la sala de espera sino, en su sala con su sofá y de a poquito lo íbamos a ir acomodando, hoy ya tienen su espacio de descanso los conductores donde pueden estar en sus ratos muertos.

-Una de las cosas que nos causó mucho ruido es la gran cantidad de pérdida de horas, y aquí está este mensaje que también es para la comunidad y para quienes nos están escuchando, como datos los meses de enero, febrero y marzo se perdieron en total 1.694 horas entre los distintos profesionales del Cesfam. Por lo tanto, el llamado a la comunidad es que, si por algún motivo no van a poder asistir, por favor, llamen al Cafam, al número de la central es el 582020, indicando que no van a poder asistir a esta hora médica, para que pueda ser agendada a otra persona, que está en lista de espera y que a lo mejor ha estado mucho tiempo solicitando alguna hora. Esta falta a estas horas médicas provoca que se saturan los cupos médicos que hay diariamente para urgencias, diariamente hay 40 cupos de médico cosa que aumentó considerablemente en estos últimos años, antes de acuerdo a lo que habíamos ahí con el colega Daniel Navidad, no eran más de 20, de estos 40, 20 son exclusivos para enfermedades respiratorias. Para este problema se está haciendo un plan, en donde se consideró 1 hora extra diaria a una funcionaria administrativa, para que llame a las personas que tienen hora médico al día siguiente, lamentablemente en una hora no alcanzan a llamar a todas las personas, pero sí llaman es a la población de más riesgo de no asistir, esta persona los llama a médico, un asistente dental hace las llamadas para odontólogo, y se está evaluando el tema de nutricionista y enfermera como también las otras especialidades.

También nos informan que el Cesfam tiene una sola línea telefónica, todas las llamadas llegan aquí y se va a entregar información a través de la página de la municipalidad y también del Cesfam Ñipas con el número de teléfono que es de urgencia, que es un número celular que es distinto al teléfono fijo, el número de urgencia es el 995316105 este número es celular, uno puede llamar y se va a comunicar directamente con la urgencia, no es un número sin WhatsApp, pero, así se descongestiona un poco.

Como Concejales que estuvimos ayer presente en la reunión, queremos solicitar que, por favor, las reuniones de comisiones de Salud puedan ser transmitidas, considerando que los temas que se tratan acá son temas que abordan la comunidad y las directoras de departamento de Salud y Cesfam, además del gremio están de acuerdo y quieren que se transmita.

Sr. Alcalde: Comentar que el aporte se ha entregado mensualmente de forma continua desde enero.

Sra. Ximena Aguilera: Sí, hasta 25 millones en promedio de todos los meses, se ha ido cumpliendo todos los meses, el aporte y el compromiso de 300 millones en el año esto se ha hecho, siempre va a faltar, lo sabemos, pero el compromiso adquirido de aumentar en 100 millones comparado el año pasado al presupuesto inicial se está cumpliendo y esperamos también que se siga cumpliendo constantemente.

Sr. Alcalde: Se han ido entregando también en torno a proyectos, por ejemplo, del Figem destinamos también recursos para salud.

Sr. Sandro Cartes:

1.-Voy a solicitar que se entregue información respecto a los pozos profundos que, están con los proyectos ya ejecutados, finalizado, pero no están entregados. Yo he visitado algunos y también he tenido llamado de señoras que me dicen que ellas están ocupando el agua, le dejaron poner la lavadora y la ropa les sale toda oxidada.

Sr. Alcalde: Ellos pueden hacerlo, ellos tienen que darle rodaje al agua para que limpien las cañerías y una vez que esté listo, ya esté con la resolución sanitaria se inaugura, de hecho, los mismos de la empresa y la propia Subdere, les aconseja que antes que se inaugure den el máximo posible de rodaje al agua, y ya va la responsabilidad de ellos sabiendo de que no está entregados, de que no están recepcionado el proyecto se pongan a lavar ropa, sabiendo que les dieron un proceso de marcha blanca para que vayan limpiando cañerías, ahí no nos podemos hacernos cargo nosotros, y esa agua no está apta para beber. Tampoco cambiar tubos, no, que la hache a andar día y noche si quiere, pueden usarla para otras cosas para limpiar cañerías, ya eso pasa por un tema de ellos y se lo dijo a cada uno y yo he pasado reforzando pozo por pozo. Una vez que tenga la recepción y les pasa eso del óxido, díganos a nosotros, luego de la recepción quedan con una garantía.

2.-Solicitar también al encargado de caminos que nos entregue una información respecto al planificación de este año, yo la tengo y creo que los colegas igual les llegó, pero para que igual la comunidad sepa cuando la máquina va a estar pasando por su sector o en qué en qué etapa va, dónde van, cuáles son intervenidos y todo es por favor.

Sr. Alcalde: De hecho, Don Sandro están en comunicación con los presidentes del catastro 2022 para agregar cuáles se le van a sumar durante el 2023, para en mayo entregarme la propuesta y ver si difundimos a través de un calendario. Por lo pronto y agradezco que tocó el tema, a través de la gestión que realizamos juntos con Vialidad ya está la máquina, hoy día debería estar en Rahuil, no sé si se suspendió por el tema del clima, pero ya desde el viernes y ayer hizo el recorrido desde Batuco hacia Checura hacia casas quemadas, luego continuaba hacia Rahuil de ahí a hacia la Cruz, después nos toca el Quilo, y todos los caminos que sean enrolado los van a re perfilar Vialidad antes del Invierno, sin perjuicio de los no enrolados que está trabajando operarios municipales en este caso Don Miguel Gómez en Rahuil caminos vecinales, continuaba después con el resto, todo eso lo vamos a tener en una programación, por ahora estamos sacando lo más complicado.

3.- Dentro de eso mismo Alcalde el tema de la señalética en Lomas Coloradas.

Sr. Alcalde: Si esto va con Figem ahora.

4.- El tema de los proyectos pendientes que hay en el sector las Rosas, Alto Huape, la Capilla, proyectos de la Capilla del adoquín que se va a poner ahí, deberían haber llegado en marzo o los primeros días de abril, según lo que estaba contemplado en la pavimentación del proyecto participativo. La misma pregunta para los otros sectores, las Rosas que me ha preguntado y Alto Huape.

Sr. Alcalde: Los proyectos de pavimentación participativa adjudicado para el sector la Capilla, de hecho, es el primer proyecto patrimonial de pavimentación participativa, logrado por la comuna de Ránquil de 100 millones es del Serviu, y lo que es Las Rosas y Alto Huape que es de vialidad, y hoy vialidad producto del tema incendio, de contingencia, demoraron la adjudicación de la licitación que está con fecha octubre 2021, entonces ellos licitaron por un precio pero los oferentes lo hicieron por un poco más, entonces ahí es un tema administrativo para la adecuación, el Seremi se comprometió en tenernos respuesta durante el mes de abril, afortunadamente hemos tenido muy buena relación y comunicación con la Seremi de Obras Públicas, en este caso el Seremi Don Pablo de la Fuente. Así que es cosa de tiempo, no debería pasar el segundo semestre lo de Alto Huape, y lo de la Capilla debería ser ahora en mayo.

Sr. Sandro Cartes: De la carretera igual iremos a tener buenas noticias.

Sr. Alcalde: De la carretera que une Rafael con San Ignacio Palomares, están en proceso de peritos de expropiación, de hecho, ya han visitado algunas familias, están trabajando y viendo el tema administrativo y monetario de cuánto más o menos les va a salir.

Sr. Alcalde pide votar por extensión de sesión por ½ hora más.

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba
 Sr. Daniel Navidad : Aprueba
 Sra. Ximena Aguilera : Aprueba
 Sr. Sandro Cartes : Aprueba
 Sr. Claudio Rabanal : Aprueba
 Sr. Leonardo Torres : Aprueba

Conclusión: Se aprueba en forma unánime la extensión del horario por ½ hora más.

Sr. Claudio Rabanal: Me gustaría que expusiera Don Gonzalo antes de mis puntos, ya que está relacionado con ello.

Sr. Gonzalo Rojas: Relativo a la licitación o de la adjudicación de la licitación de las áreas verdes, presentamos una consulta a la Contraloría Regional de Ñuble que nos respondió el oficio, pero parcialmente, nosotros la consulta que se le había planteado a la Contraloría era la procedencia de adjudicar la licitación a falta de acuerdo del Concejo municipal, entonces la contraloría nos contesta parcialmente, acompaña a un dictamen del año 2017. ¿Qué es lo que finalmente ocurre? de partida la jurisprudencia administrativa y el criterio legalmente hablando, es que si el Concejo municipal rechaza la propuesta que se hace de adjudicación de la licitación, la licitación no se puede adjudicar, es un requisito esencial de la adjudicación que el Concejo municipal la haya aprobado, de hecho, se entregó un informe que se lo remitía al correo electrónico en la Sra. Claudia para que también se lo pueda hacer llegar a todos los concejales y a su correo Alcalde. Haciendo un poco el detalle de las normas que se estudiaron y que se revisaron, el mismo tribunal de contrataciones públicas ha resuelto en contra de las demandas que se han presentado, cuando una municipalidad, por ejemplo se hace un proceso de licitación, se cierra, se evalúan las propuestas y hay un oferente que sé que se propone, y finalmente como falta el acuerdo del Concejo Municipal no se han podido adjudicar las licitaciones, en esos casos cuando los oferente o el que lo hubiese correspondido que se adjudicara la licitación ha demandado ante los ante el tribunal de contrataciones públicas, el tribunal de contrataciones públicas rechaza las demandas, porque se considera que es un requisito esencial del proceso de licitación y de la adjudicación el acuerdo del Concejo municipal, por ese lado entonces, sería la alternativa o lo que señala la contraloría es que si no hay acuerdo del Concejo municipal, lo que corresponde es que el Alcalde realizara una nueva

propuesta que en el caso en particular de esta licitación no corresponde, porque hay que recordar que aparte del oferentes que ya se propuso los otros oferentes estaban fuera de base en la licitación, entonces no podría generarse una segunda propuesta y en ese caso correspondería declarar desierta la licitación y realizarla nuevamente, que es una de las alternativas, porque en realidad este conflicto se puede destrabar de dos maneras, una es e que como falta el acuerdo del Concejo municipal y no hay otro oferente que proponer, declarar de cierta la propuesta y hacerla nuevamente, la otra alternativa que también viene detallada en el informe es que la administración del estado que tiene que operar siempre sobre actos administrativos y los actos administrativo son formales por un lado, porque son escritos y son fundados. El Concejo municipal en este caso tiene un funcionamiento que está señalado en la Ley Orgánica constitucional de municipalidades, entonces la municipalidad actúa a través de acto administrativo y los acuerdos que adopta el Concejo municipal también son un acto administrativo, el acto administrativo también por regla general puede ser dejado sin efecto por la misma autoridad que lo dicta, también se puede invalidar y también se puede revocar. Hay requisitos que tienen que cumplirse para que un acto administrativo pueda quedar o dejarse sin efecto, que tiene que ver con que no puede afectar derechos de terceros, tiene que hacerse dentro de un plazo, que la ley dice que no puede ser más de 2 años y va a depender de que, si este acto administrativo generó o no generó algún derecho para otra persona, en caso de que se hubiese generado un derecho para un tercero para poder dejarlo sin efecto o revocarlo, será requerir entonces, también audiencia de la persona a la que le hubiese generado el derecho.

Siguiendo con la misma lógica entonces, el acuerdo del Concejo Municipal, puede ser dejado sin efecto o puede ser revocado por un acuerdo del mismo Concejo posterior y para eso, se va a requerir el quorum de acuerdo que está señalado en el artículo 86 de la Ley Orgánica de municipalidades que, es la mayoría absoluta de los miembros del Concejo son 4 votos de un total de 7, en ese caso, entonces, también se puede acordar por 4 de los 7 votos dejar sin efecto un acuerdo anterior del Concejo municipal por otro acuerdo, posterior como podría ser eventualmente volver a votar la propuesta de adjudicación, fundado en los nuevos antecedentes que se han traído a la vista, después de la primera votación anterior, por lo tanto, las dos alternativas que en este caso existen son:

1° Sería declarar desierta la licitación y como no se podría hacer una nueva propuesta, porque no hay otro oferente disponible, declarar desierta la licitación y hacerla nuevamente.

2° Es que, el Concejo Municipal cumpliendo con los quórum que la ley señala y además con los procedimientos de la ley de base de acto administrativo, pudiese por mayoría absoluta de sus miembros, adoptar un acuerdo en contrario que permitiese revocar o dejar sin efecto un acuerdo anterior, en ese caso válidamente se podría volver a votar la propuesta de adjudicación que se rechazó en un principio, pero, con antecedentes nuevos, esas son las dos alternativas que se pueden seguir.

Sr. Alcalde: Arriesgándonos obviamente a una acción judicial de parte del oferente que, cumpliendo todos los requisitos, independiente el éxito que pueda tener o que prospere o no la acción, tiene todos los argumentos para poder iniciar la demanda.

Por el otro lado, tenemos la opción que comentamos en un principio que estamos a la espera de la respuesta, si es que nosotros dado los nuevos antecedentes que tenemos, podemos derechamente llamar a un nuevo pronunciamiento del Concejo para esta licitación con los documentos en mano, sin caer en el error de derecho que habíamos caído, al momento de poder emitir la sanción de esta y llamar a una nueva aprobación de lo que ya está por sistema y por base como oferente recomendado para aprobar.

Sr, Gonzalo Rojas: En el informe que se entregó al Alcalde, aparece detallado, pero efectivamente corresponde que se pueda volver a someter a aprobación del Concejo legalmente, y va a requerir eso sí, la mayoría absoluta de los miembros del concejo que en este caso serían 4 de 7 para poder

Sr. Alcalde: Pero esa acción ¿tenemos el respaldo de que podemos hacerla?

Sr, Gonzalo Rojas: Sí Alcalde, va a citada la jurisprudencia de la contraloría y también de la Corte Suprema en el informe que se entregó, donde se detalla un poco más cuál es el procedimiento o cuál es el razonamiento lógico que se hace para llegar a esa conclusión.

Sr. Alcalde: Nosotros podemos hacerlo ¿podemos hacerlo ahora si queremos?

Sr, Gonzalo Rojas: Tendría que fijarlo en la tabla para la aprobación.

Sr. Alcalde: Ya, podemos llevarlo a una sesión extraordinaria para ello entonces, ya lo conversamos al final entonces.

Sr. Claudio Rabanal:

1.- Felicitar a la Sra. Ximena presidente a la comisión de Salud, no le faltó ningún detalle de la reunión de ayer, recalcar solamente señor Alcalde que, esperando de que todos nosotros no tratemos de interferir o tratar de gestionar alguna hora, porque a la vez echamos a perder el funcionamiento interno y, existe este roce entre funcionarios y autoridades por el usufructo de que en su minuto puede conllevar el cargo, así que yo públicamente jamás he interferido en ningún departamento tratando de agilizar, al contrario llamo para informarme y avisarle a la persona los pasos a seguir, porque en todo departamento hay protocolos que usar.

2.- En base a lo que estaba conversando don Gonzalo, yo no apruebo la licitación, ni que valla a votación, estoy preparando la carpeta, si bien es cierto Gonzalo hizo la consulta y que yo lo estipule en la reunión que nos entregara el oficio antes, para hacer el análisis. No informa absolutamente nada, no se consulta absolutamente nada a la contraloría en relación a las posibles fallas, que eso lo va a dictaminar en su minuto, o errores administrativos que se hayan efectuado en base a esta licitación, sigo en pie con toda la documentación firmada y timbrada, está dentro de los pasos, llevamos 1 año 3 o 4 meses, don Gonzalo dice que son 2 años, estamos absolutamente legal, y sigo ahí en la incertidumbre de cómo aprobar una situación cuando nosotros mismos le cobramos una boleta de garantía, por qué se emitieron estos certificados, agradezco se me enviaran los certificados que le entregaron a la empresa, pero claro, para atrás todos y ¿por qué el que está afectado no se entregó? ¿Por qué en la licitación en un punto se coloca que la comisión no puede revisar más antecedentes? son varios los factores a mi criterio Sr. Alcalde de que hubieron a lo mejor errores administrativos, voy a esperar el pronunciamiento, si bien don Gonzalo hizo la consulta en caso de la licitación, todo de un principio a fin dijeron que la licitación estaba bien, pero no se habla ni se consulta nada en relación a todo el procedimiento administrativo que se hizo para llevar a cabo esta licitación. Eso es lo que no se consultó, nosotros lo solicitamos, está el acta cuando yo hice la presentación de la documentación, que yo tenía en mi poder informes entregado por los mismos funcionarios, que estaban todos en conocimiento de que sí se le cobró multa y que se diga después que no, donde también se insinúa de que sí queda afecto a postular por 2 años según la ley de compras públicas, que no se subió al portal que hasta usted también firmó un documento señor Alcalde, que hay que subir al portal la sanción del incumplimiento de contrato no se hizo. Y todo eso conlleva a tener ahora de yo decir "no la voy a probar mientras la contraloría no se pronuncia en relación a todo el tema administrativo" en la realización de las bases y todo lo que tenga que ver relación con esta licitación.

Es mi punto de vista, yo tengo casi todo los antecedentes, voy a preparar la carpeta y voy a entregarla a la contraloría también para que hagan pronunciamiento, en relación a lo que yo creo que hay varios errores administrativos, que era de conocimiento de todo el departamento, que el departamento es el que realiza las bases, siento y creo que sin embargo se trata de dirigir la licitación, es mi criterio, lo digo con mucha responsabilidad, en base a todo lo que yo he ido argumentando y tengo los documentos que me respaldan, para yo emitir mi opinión.

Sr. Alcalde: Entonces ¿Ud. no está disponible para una nueva votación de aprobar la licitación?

Sr. Claudio Rabanal: Yo no la voy a probar Sr. Presidente, ninguna, hasta cuando tenga el informe de la contraloría, que yo voy a presentar una vez que termine de reunir todos los antecedentes, si aquí este se está produciendo un atraso la licitación no es culpa mía, es culpa netamente del departamento que hizo las bases, del departamento que entregó la documentación y que no hizo acto administrativo que corresponden de haber subido al portal, de haber sancionado. Aquí hay informe donde también se defiende al contratista y eso yo creo que no corresponde.

Yo creo que cada contratista que asume una responsabilidad tiene que barajar todos los inconvenientes que pueda tener dentro de esta licitación y por algo se le está adjudicando, para mí criterio no sé, no podemos a todos los contratistas estar defendiéndolos que, porque se enferman, porque le falta un trabajador etc., esto es responsabilidad del contratista. Yo creo que nosotros no podemos abanderarnos, si no es fácil postular, hacerse contratista sabiendo que la municipalidad me va a entregar todos los recursos para yo ganarme la plata fácil, no creo que sea de esa forma. Es mi punto de vista, creo que se debió haber socializado el documento de la consulta de la contraloría, yo lo planteé en la reunión, no se consultó el que tiene los antecedentes soy yo a pesar que todos pueden tenerlo, porque hay que solicitarlo, y yo creo Sr. presidente que no se dirigió la consulta a la contraloría en relación a la falla administrativa que estamos teniendo dentro del departamento, en que si corresponde o no corresponde adjudicar. Porque si adjudicamos, todos sabemos que sí cobramos, todos sabemos que sí fue multado y, sin embargo, ahora tendríamos que decir que no. Y dónde están los documentos que respaldan, cualquiera que pueda buscar esos documentos que están por transparencia y los van a acusar de que nosotros sabíamos esto, y igual lo aprobamos.

Sr. Alcalde: De acuerdo.

Sr. Claudio Rabanal: Yo creo que tenemos que ser transparentes, yo no estoy en contra del contratista, me llamó Don Cristian que se envió la carta, porque la carta que nos llegó a las dos reuniones me atañe a mí como persona, por el hecho de que yo armé una hipótesis de que yo no tenía la documentación, y la respuesta no apuntó hacia ese sentido, sino que se dirigió en general a que el honorable Concejo tenía los antecedentes nada más. Así que fue un poquito pobre la carta que tenía que mandó el departamento de Obras, en relación donde usted mandó el memo que también me lo enviaron y estaba clarito lo que solicitaba el Concejal y digamos que la carta que me enviaron no tenía ni el 20% o 30% lo que el Concejal solicitó. La idea era transparentar, para toda la comunidad transparentar. Yo no tengo problemas con nadie, con ningún contratista, pero sí, como municipalidad y mi trabajo es fiscalizar de que se hagan las cosas como corresponde, creo que lo estoy haciendo, no solamente en estos aspectos.

Sr. Alcalde: Está todo su derecho, de hecho, y para tranquilidad de la comunidad mientras más se atrasa la licitación, nosotros tenemos que ser contratación directa, nos preocupa la mantención, si no va a ser a través de un contratista vamos a tener que hacerlo directo, mientras tanta demora todo eso, y para tranquilidad suya mientras tenga los respaldos de contraloría u otro informe, la comunidad va a estar cubierta y las áreas verdes también.

3.- Si bien Don Felipe toco el tema, ya es más que sabido que se el juicio está perdido, creo que tenemos que ir definiendo, todos los meses va aumentando el valor que hay que pagar o indemnizar, no sé los

antecedentes que pueda decir Don Gonzalo, él es el que nos representa, pero hasta donde yo tengo entendido no soy especialista en el tema, esto sigue aumentando y aquí no sé si va a citar una reunión extraordinaria en relación al tema, en su minuto cuando la tuvimos había que buscar los mecanismos, usted habló de ítem que iba va a descontar y vamos a pagar, a mí me interesa que esto si se va a pagar se pague, que no siga aumentando el costo para el municipio.

Sr. Alcalde: Sí Claro, para el viernes reunión extraordinaria para dar información de esto, Don Gonzalo prepara usted todo el informe para poder transparentarla a los concejales, para que estemos todos hablando el mismo idioma, invitamos a Don Elson y Don Benjamín también, para que les comente el plan de pago.

Sr. Gonzalo Rojas: Un punto sobre eso, lo que pasa es que, lo que se está solicitando por parte del abogado de los demandantes es que, se ponga al día la deuda de la AFC y ese es problema que se está generando, que no hemos podido pagar la deuda de la AFC, porque la AFC se demora un montón en contestar los oficios y además, después lo tenía que pasar por una oficina de abogados y después al final nos iban a informar el monto de la deuda, cuando la informó la volvió a informar mal con una diferencia importante, porque en el fondo la está calculando prácticamente al doble, entonces tuvimos que insistir sobre el hecho de que estaba mal calculada, esa es la parte que hasta el momento nos trae más complicados que, no se ha podido poner al día esa deuda y específicamente el abogado de los demandantes para llegar a un acuerdo de pago, nos exigió que esa deuda estuviese al día antes de conversar sobre el pago.

Sr. Claudio Rabanal: Don Gonzalo ¿esta deuda sigue aumentando, cierto?

Sr. Gonzalo Rojas: Lo que pasa Concejal es que el tribunal declaró la nulidad del despido respecto de uno de los demandantes, y esa nulidad del despido va a generar que, se aumenta la deuda en una remuneración mensual hasta que el despido se pueda convalidar y se convalida con el pago de la AFC, entonces hasta que nosotros podamos tener al día la AFC se considera el sueldo de ese demandante mensualmente, en la liquidación que está ahora venía si no me equivoco debiese haber aparecido con el cálculo hasta el mes de marzo, por lo tanto, si ahora ya va a terminar abril y obviamente no hemos podido poner al día la deuda de la AFC, se agregaría entonces el mes de abril, ese es el mecanismo que al final el despido se convelía con el pago de la deuda previsional.

Sr. Claudio Rabanal: O sea, está aumentando.

Sr. Gonzalo Rojas: Claro, la remuneración una vez al mes, mientras no podamos tener al día la deuda de la AFC.

Sr. Leonardo Torres:

1.- Quiero volver a recalcar uno de los puntos varios que plantee en el Concejo anterior que, tiene que ver con la luminaria que viene desde el cruce donde se hace la bifurcación del Cementerio y el camino que sigue hacia Ñipas hasta el Puente Negro, si bien para acá para el sector Las Rosas hay varias luces apagadas, pero también hay varias encendidas, en ese sector no hay ningún encendida solo una que parpadea, y los vecinos constantemente me estaban reclamando el tema y con eso ya llevamos un par de meses., el otro día cuando se hizo esa consulta dijeron que tenían hasta junio para hacer el recambio, creo que es demasiado la esperar.

Sr. Alcalde: Pero Yuval estuvo ahí el otro día Don Leo ¿no lo resolvió?

Sr. Leonardo Torres: No.

Sr. Alcalde: Ya, vamos a decirle que vayan mañana nuevamente, pero estuvo igual.

Sr. Felipe Rebolledo: Perdón, lo resolvieron, pero, volvió después a cortarse la luz.

Sr. Claudio Rabanal: Sr. Presidente se nos envió el contrato de Yuval, también salen sanciones, también salen a las formalidades de los servicios, aquí por lo que me dio a entender se habla con Yuval, pero, todo eso tiene que ser documentado, se solicita por escrito los servicios de Yuval, lo dice el contrato y también se habla de sanciones.

Sr. Alcalde: Don Danilo ¿tenemos documentado eso, tenemos respaldo de todas las solicitudes que se han realizado a la empresa Yuval?

Sr. Danilo Espinoza: No le puedo responder en este momento Alcalde, lo voy a cotejar con el encargado de luminaria que es don Víctor Guzmán y se lo hago llegar.

Sr. Leonardo Torres: Cómo lo plantea anteriormente don Felipe, en ningún momento se ha arreglado, si fue Yuval a lo mejor verificaron, vieron, pero en ningún momento eso se ha arreglado, siempre ha estado en las mismas condiciones.

Sr. Alcalde: No por falta de gestión, porque la empresa Yuval estuvo antes ayer.

2.-Lo otro que, aunque sea redundar en los mismos temas igual tenía las mismas quejas que recibió el Concejal Sandro Cartes por el tema de las ayudas, es importante es importante verificar, por ejemplo: cuando llegue recursos para cercos, ver que esos cercos se hagan, porque, por ejemplo; hubo un proyecto que fue el primero del primer incendio, en donde fueron beneficiados 5 personas, tengo entendido que esos dineros les llegó y lo comentan los vecinos, porque yo insisto no he ido a ver, pero los vecinos dicen: chuta recibieron plata para esto y mira ahí sigue los cercos quemados, los cercos votados, no han hecho nada, miren como despilfarran la plata. Así lo mencionan los vecinos, entonces creo que también es importante un antes y un después, si ahora se está haciendo toda esta gestión, se está haciendo de muy buena forma, pero también hay que verificar lo que sucede después.

Sr. Alcalde: Por supuesto, y a propósito de eso para complementa, recibí una respuesta de Indap a propósito de la consulta de Don Felipe que, Indap entrega y está entregando también por daños indirectos que son usuarios, por ejemplo: Apícola, flora quemada, también viñeteros que tenían viña arrendada o que trabajan para alguien, ese también están dentro de la ejecución, también agricultores que tenían animales en forestales, pastos que no tienen praderas para los animales, agricultores que sufrieron daños indirectos y no indirectos dentro de su propiedad, indirecto entiéndase la quema de viña o la deshidratación de esta misma, me hablan de que en Santa Juana principalmente fueron terrenos forestales los que se quemaron, por tanto, no van como la afectación nuestra, así que guardar las proporciones y que la encuesta allá fue hecha online, en formato de emergencia de Indap nacional, no la hicieron en terreno como lo hicimos nosotros.

3.- También quiero señalar el tema de lo que fue el contrato de las Áreas Verdes, en realidad no se no se hizo lo que se pidió, ahí lo que se presentó a Contraloría, solamente fue de que el Concejo desaprobó una licitación que estaba bien hecha, y el tema no es así, la licitación si bien aparentemente está bien hecha, porque no había ningún reclamo, pero reclamo hubieron, o sea, este oferente sí tenía sanciones ante el municipio, esos datos no se entregaron a Contrataría. Entonces no se entregó a controlaría de que este oferente sí se le cobró una boleta de garantía, tampoco iba dentro de ese informe, entonces fue un informe bien escuálido y si eso resulta de esa forma los perjudicados vamos a hacer nosotros, porque ninguno de nosotros aprobamos ese contrato, y si no se aprobó es, porque realmente había falencia, pero esas falencias, no fueron demostradas ante Contraloría, creo que ahí hay que ponerle un poquito más de cuidado a ese tipo de cosas, por eso era importante, si bien lo decía Claudio que de adjuntar toda la documentación y volver a entregar esos antecedentes a Contraloría.

Sr. Alcalde: Bien, yo no sé Don Gonzalo si usted quiere en virtud de todo lo comentado y referido. respecto de la consulta contraloría y lo que conversamos ayer también, que quizá no era el tenor, no sé si quiere comentar algo al respecto.

Sr. Gonzalo Rojas: Sí brevemente, en el fondo el comportamiento o el conocimiento que puede manifestar uno de los concejales, del comportamiento anterior del que postula a la licitación como en este caso, también lo revisamos en una causa que se pronunció el tribunal de contrataciones públicas, y efectivamente ese fundamento o ese razonamiento que se hace, lo que hace es fundamentar el voto del Concejal para rechazar o para aprobar la propuesta de licitación, porque en la misma ley de municipalidades dice que “los concejales o los miembros del Consejo están obligados a votar, favorablemente o no y se pueden abstener solamente en caso de que tengan algún interés en la contratación”, y como están obligados a votar, el voto tiene que ser fundamentado, entonces ese conocimiento que podría manifestar uno de los miembros del Consejo cuando dice: “mire yo sé que acá en este caso se cobró una boleta de garantía”, sirve para fundamentar el voto del Concejal que eventualmente en su caso podría rechazar la adjudicación, pero si finalmente se cumple con el quorum necesario para aprobar o para rechazar, eso va a depender del conteo final de los votos, pero no afecta en el fondo la validez finalmente del proceso licitatorio, para afectar la validez del proceso licitatorio, en ese caso habría que ocupar otros mecanismos como serían los administrativos, los judiciales, pero desde ese punto de vista claro, lo que hace es constituir el convencimiento propio del miembro del Concejo que va a votar favorable o negativamente la propuesta, pero no tiene que o no afecta la validez del proceso de la licitación, mientras no hay una resolución en contrario, en el caso en particular de esta licitación, finalmente uno podría considerar que a lo mejor se podría haber hecho de distinta manera, pero lo importante es el criterio de sujeción a las fases, especialmente sobre eso es que hay que decir, pero también hacer presente Alcalde que hay una reunión que está solicitada por ley del lobby con el Contralor Regional de Ñuble, estamos a la espera que se fije solamente para, poder conversar y discutir este tipo de cosas más directamente, esa ya está solicitada y estamos esperando que nos confirmen solamente para qué día va a ser la reunión.

Sr. Claudio Rabanal: Siento Don Gonzalo que, usted está diciendo que toda la documentación firmada, timbrada por los mismos administrativos que circula dentro de toda la municipalidad ¿no es válida, no es legal? eso me dio la impresión, como usted lo planteó por el hecho de que usted dice que yo podía fundamentar, yo la fundamentación la entregué con documentación, si quiere yo le hago llegar toda la documentación para que la revisen, qué era lo que esperaba para que hiciera la presentación en contraloría.

Sr. Gonzalo Rojas: Lo que yo estoy planteando es que, cualquier miembro del Concejo en particular tiene alguna aprehensión con el proceso licitatorio, obviamente que existen los mecanismos y está en el derecho de ejercer sus facultades, y solicitar que se revise el procedimiento ante los órganos que correspondan, pero mientras eso no ocurra lo antecedentes que uno pueda reunir sirven para fundamentar la votación para el acuerdo, finalmente si se rechaza o si se aprueba la propuesta que se hace, básicamente constituye en este momento antecedentes que fundamentan la votación del miembro del Concejo, eso es a lo que me refiero.

Sr. Leonardo Torres: Gonzalo, yo entiendo bien lo que tú estás apuntando, pero a lo que voy yo que el informe que se envió a contraloría carece de información, carece de toda esa información que Claudio la ha planteado en el Concejo, toda esa información que Claudio posee en sus manos, esa documentación no fue a contraloría por el cual, por eso se rechazó esta licitación. Yo sé que tú lo que planteas es para contextualizar de que, por ejemplo: “yo voy a votar en contra por esto y yo expongo el por qué yo rechazo”, pero aquí, hay una situación en la cual se generalizó, porque había demasiado antecedente a la vista, porque sí había habido fallas anteriores de este oferente.

Entonces aquí el consejo votó en pleno el rechazo en vista de todos estos antecedentes, y ahora hay que recordar que para la próxima votación tiene que ser la totalidad de todos los Concejales para poder adjudicar esta licitación.

Sr. Alcalde: Reunión Extraordinaria, viernes a las 10:00hrs.

Sr. Secretario Municipal: Sesiones mes de mayo martes 09, martes 23 y martes 30.

Sr. Alcalde cierra la sesión a las 16:25hrs.



**I. MUNICIPALIDAD
DE RÁNQUIL**
*Las puertas del Valle
del Itata*

Firmado
digitalmente por
Jose Alejandro
Valenzuela Bastias
José Alejandro Valenzuela Bastías
Secretario Municipal

